

Noticiero de Soria

Sábado 28 de Mayo de 1904.

Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja.

Año XVI. - Num. 1.699.

Esquelas de defunción.

En la imprenta de este periódico se imprimen, recibiendo los encargos á cualquier hora y se proporciona buen repartidor á domicilio.

Soria

en el centenario de Cervantes.

La oportuna iniciativa de un periodista notable—Mariano de Cavia—despertó y avivó las energías intelectuales, y la gestión oficial de suyo parca en líricos entusiasmos, respondió solícita á tan oportuno llamamiento; unos y otros se apresuran á honrar al más peregrino ingenio español, á MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, en el tercer centenario de la publicación del QUIJOTE, en Abril de 1905.

Alcalá de Henares, que tuvo la dicha de mecer su cuna; Madrid, en cuyas aulas mostró las primicias de su talento; Salamanca, que lo contó por discípulo de su famosa Universidad; Valladolid, que lo acogió dentro de sus muros por tanto tiempo, y Argel, en donde pasó los días amargos de su cautiverio; han anunciado fiestas en honor del más esclarecido de nuestros escritores; y Argamasilla, El Toboso, Ciudad-Real, toda la Mancha, en fin; así como Barcelona y otras ciudades y pueblos; que inmortalizó con su incomparable *Ingenioso Hidalgo*, se preparan y aprestan á enaltecer á tan celebrado escritor.

Y yo me pregunto, ¿por qué Soria no ha de asociarse á tales fiestas de la inteligencia? Soria, que le debe especial tributo de gratitud, por haber colocado la acción de uno de sus mejores dramas, en la gloria más legítima de los sorianos; en la célebre é inmortal Numancia.

Sin pretensiones de ninguna clase, lanzo la idea, acojanla los eruditos y

la prensa de por acá—si les place y gusta—escogiten los medios de ponerla en práctica, y bien aquí, ó bien en el solar de Numancia, testigo de tan sublimes hazañas y acrisolado patriotismo; representen en el próximo Abril de 1905, como modesta ofrenda al glorioso manco, su drama «LA NUMANCIA» y en aquellos sitios memorables, junto á las riberas del Duero, que presenciaron tan épicos combates, en aquellas colinas, valles y barrancos, testigos de cruentas batallas, sobre aquel solar, en que el polvo y la tierra, son sangre y despojo de aquellos invictos varones, que bien resonarían los versos de Miguel de Cervantes; que serían á la vez, homenaje á hombre tan extraordinario y á nuestros gloriosos antepasados, y entre todos los levantados conceptos, que pone en boca de la Fama.

«Vaya mi clara voz de gente en gente,
Y en dulce y suavísimo sonido
Llene las almas de un deseo ardiente
De eternizar un hecho tan subido.
Alzad, romanos, la inclinada frente;
Llevad de aquí este cuerpo, que ha podido,
En tan pequeña edad, arrebataros
El triunfo que pudiera tanto honraros;
Que yo, que soy la Fama pregonera,
Tendré cuidado, en cuanto el alto cielo
Moviere el paso en la subida esfera,
Dando fuerza y vigor al bajo suelo,
De publicar con lengua verdadera,
Con justo intento y presuroso vuelo
El valor de Numancia, único y solo,
De Batro á Tile, y de uno al otro Polo.»

Mostremósnos orgullosos de nuestra historia y á la vez fortalezcamos con tan sublimes hechos nuestro ánimo agoviado por recientes y penosos infortunios, en los que hemos perdido, los últimos restos de las grandezas y conquistas que nos legaron los hombres y el siglo de Cervantes y con estas gloriosas remembranzas de tiempos pasados y nuestro común esfuerzo, confiemos en nuestro porvenir.

¡Levantémos los corazones!

A. B. C.

Gorgoritos.

No siempre los españoles hemos de tener el santo de espaldas en el extranjero. Si lo diplomático no vá bien y lo de los cambios vá mal, lo artístico marcha viento en popa y á velas desplegadas.

A los triunfos taurómacos en que las «arenas» francesas han obtenido nuestros más distinguidos maletas, y al que han alcanzado con sus plumas nuestros más eminentes escritores, hay que agregar el monumental obtenido en Burdeos, y de que dá cuenta el telégrafo, por los ruseñores españoles.

¡Qué gargantas! ¡Qué ritmos! ¡Qué armonía! Los jurados extranjeros, naturalmente, se quedaron vizecos y proclamaron á los cuatro vientos la superioridad del orfeón pamplonés contra el de todos sus competidores, el de Lille, que es de los que fuman en pipa, según suele decirse, inclusive.

Esto consuela, esto ensancha el corazón, esto anima y alienta para proseguir con fé y entusiasmo la senda, de abrojos que la fatalidad del destino tiene trazada desde hace algunos años, á los españoles en todo cuanto significa competencia y lucha internacional.

Cierto es que en industria, en comercio, en agricultura, en tráfico marítimo, en mil cosas, hasta en la fabricación de embutidos, vamos á la cola de las naciones y á veces tan en último lugar que delante de nosotros van los chinos, los rifeños y los turcos, pero lo que es en el canto, la palma es nuestra; ¡y muy requetebién ganada!—Gorgoritos!

Hay que fijarse en el detalle que transmite el telégrafo. Tan señalado triunfo, ha sido alcanzado «por siete votos contra dos», lo cual quiere decir que eran nueve los señores del Jurado, ó marra la cuenta. El primer premio, se lo ha llevado el orfeón de Pamplona, y el segundo, «por cinco contra cuatro», el de Bilbao. ¡Qué orgullo y qué honra para la familia... española! que aunque mala venida generalmente, no por eso deja de experimentar con tan fausto motivo, la natural satisfacción.

El concurso de orfeones, marca ó traza á nuestro amor propio nacional nuevos y brillantes rumbos. Somos, según se vé, los primeros cantores del mundo y lo que es

ahora nadie dirá que falta el dicho aquél de que «cuando el español canta ó rabia ó no tiene blanca», por que no obstante el éxito tan rentido como legítimo obtenido en Burdeos por nuestros orfeonistas nacionales, la inmensa mayoría de los españoles viven mordiéndose los unos á los otros... y sin una peseta, que es lo peor. Como que muy pocos serán los que tengan... «para hacer cantar á un ciego.»

¡Y algo es algo! No sabremos hacer patria, ni poner el mingo en ninguna cuestión de interés verdaderamente internacional; seremos el país que tiene más analfabetos, y más toreros y más picapleitos, pero en cambio sabemos cantar y nos llevamos la palma en materia de gorgoritos.

A los italianos este triunfo se les habrá sentado en la boca del estómago, ellos que blasonan de ser los primeros tenores, y los mayores bajos del mundo. ¡A todo hay quien gane!

Lógico es pensar y creer que la noticia de este triunfo tan grande obtenido por nuestros ruseñores en el concurso de orfeones de Burdeos, habrá corrido á estas fechas en alas de la fama de uno á otro confin del mundo y que á los triunfadores se les recibirá en palmitas cuando regresen.

Decían nuestros detractores en materia de *bel canto* que no había habido más que un Gayarre y que ese había volado á un mundo mejor. ¿Uno solo eh? Ahí están los orfeonistas navarros y vizcainos, que lo mismo dan una bolea en la cancha, y una bofetada del revés ó de cuello vuelto á los envidiosos, que se llevan el primero y el segundo premio cantando y encantando en un concurso internacional con sus voces y sus melodías.

Debajo de aquella boina típica del país vasco-navarro se ocultan no uno sino muchos Gayarres, un verdadero plantel de artistas dispuestos á poner en lo más alto y en primera línea, por supuesto, en materia de *floriture* el augusto y sagrado nombre de la patria.

—¡Y ahora... ¡que nos entren moscas!

ABEL IMART*

Folletín del «Noticiero de Soria».

(2)

Quando por la noche llegamos á Roma, me apeé en la misma posada que ellos. Me llevaron á mi cuarto, donde me dormí, y no desperté hasta que vino á llamar á la puerta mi amigo, invitándome que fuera á almorzar. Me vestí á toda prisa, y bajé á la sala donde estaban reunidos todos los viajeros. Iba á estrechar la mano de mi compañero de viaje y le buscaba en vano entre los convidados, cuando estalló en todos los semblantes una risa general. En lugar del hijo ó del sobrino de David, distinguí á su lado una encantadora figura de doncella romana, elegantemente vestida, y cuyos cabellos negros, trezados alrededor de la frente, estaban sujetos por detrás con dos grandes alfileres de oro con cabeza de perlas, como los llevan todavía las campesinas de Tivoli. Era mi amigo, que al llegar á Roma había recobrado su traje y su sexo.

Hubiera debido sospecharlo por la ternura de su mirada y por la desgracia de su sonrisa; pero confieso que no se me ocurrió semejante idea. «El traje no cambia el corazón, me dijo ruborizada la hermosa romana; sólo que ya no dormiréis sobre

mi hombro, y en vez de recibir flores de mí; seréis vos quien me las dé. Esta aventura os enseñará á no fiaros de las apariencias de amistad que en adelante os manifesten, porque podrían ser otra cosa muy diferente.

La joven era una cantatriz, discípula y favorita de David, que la llevaba consigo á todas partes, y la vestía de hombre para evitar comentarios en el camino. Tratábele como padre más que como protector, y nunca mostró la más mínima envidia por las gratas é inocentes familiaridades que él mismo había dejado establecerse entre nosotros.

II.

David y su discípula pasaron algunas semanas en Roma. Al día siguiente de nuestra llegada volvió á tomar sus vestidos de hombre, y me condujo primeramente á San Pedro, después al Coliseo, á Frascati, á Tivoli y á Albano: de este modo me ahorraré las fastidiosas relaciones de esos Cicerone acompañantes asalariados que disecan á la vista de los viajeros el cadáver de Roma, y que arrojando en medio de sus impresiones la monótona letanía de nombres propios y de fechas atormentan la imaginación y extravían el sentimiento de las más

bellas cosas, Camila no era instruida; pero era hija de Roma, sabía por instinto los sitios más hermosos, y los puntos de vista que la habían cautivado desde su infancia.

Me conducía sin pensar en ello á los mejores sitios, y en las horas más oportunas para contemplar los restos de la ciudad antigua: por la mañana, á los copudos pinos del Monte Pincio; por la tarde, á las grandes sombras de las columnatas de San Pedro; por la noche, á la claridad de la luna, al recinto mudo del Coliseo; en los hermosos días de otoño, á Albano, á Frascati y al templo de la Sibila, donde resonaba el eco y se percibía la humedad del rocío de las cascadas de Tivoli. Mostrábase ella alegre y juguetona como una estatua de la eterna Juventud, en medio de aquellos vestigios del tiempo y de la muerte. Danzaba sobre el sepulcro de Cecilia Metella, y mientras yo meditaba sentado en una piedra, hacía resonar con su robusta voz de teatro las siniestras bóvedas del palacio Diocleciano.

Nos volvíamos á la ciudad al anochecer, llevando nuestro carruaje lleno de flores y de fragmentos de estatuas, é íbamos en busca del viejo David, á quien sus asuntos retenían en Roma, y que nos llevaba al teatro para concluir el día en su palco. La cantatriz, que tenía algunos años más de

edad que yo, no me manifestaba otro afecto que el de una tiernísima amistad; yo, por mi parte era demasiado tímido para que la revelase otra clase de sentimientos y debo confesar que no los experimentaba siquiera, á pesar de mi juventud y de su hermosura. Su vestido de hombre, su familiaridad enteramente viril, y el sonido varonil de su voz de contralto me causaban tal impresión, que no veía en ella más que un bello joven, una camarada y un amigo.

III.

Quando Camila se fué, me quedé absolutamente solo en Roma, sin más conocimientos que los sitios, los monumentos y las ruinas donde ella me había conducido. El pintor en cuya casa estaba hospedado no salía jamás de su taller sino para ir los domingos á misa con su mujer y su hija, joven de diez y seis años, tan laboriosa como él. Su casa era una especie de convento, donde no era interrumpido el trabajo del artista, sino por una comida frugal y por la oración.

Por las noches, cuando los últimos resplandores del sol se apagaban en las ventanas del aposento del pobre pintor, y las campanas de los monasterios tocaban el

En la Audiencia de Soria.

EL CRIMEN DE ARANCÓN.

En el número anterior reseñamos la primera parte, por decirlo así, de este importante juicio por Jurados á cuyos debates lo mismo han acudido las gentes del pueblo en que ocurrieron los crímenes cometidos por el tristemente célebre Julián García y García, que las de los inmediatos y los de nuestra ciudad, viéndose también asistir á las sesiones á nuestra primera Autoridad civil, á la judicial, á casi todos los abogados del ilustre Colegio de Soria y á bastantes Sacerdotes forasteros.

Hoy vamos á terminar nuestra reseña.

Acusación del Fiscal.

El señor don Felipe Gallo fiscal de esta Audiencia provincial, desde que se halla en nuestro país—que también es el suyo—ha adquirido ascendiente en el público que le honra y nos honra mucho, pues con su verdadera modestia y llaneza castellana se ve en él á un juez severo al par que sencillo, que estudia profundamente las causas y ejerce la justicia con esa rectitud que espontáneamente se elogia en los funcionarios que tan concienzudamente cumplen con sus sagrados deberes.

Comenzó su acusación doliéndose del grave desarrollo que la criminalidad va adquiriendo en nuestra provincia y cita la serie de vistas que en el presente cuatrimestre van á tener lugar por el delito de asesinato.

Alude al Tribunal popular y dice que tal vez eche de menos en el banquillo de los acusados á una figura siniestra que en él no ha venido á sentarse,—aludiendo á la Genara Sanz, esposa del procesado—la que quizá fuera tan culpable como su esposo de los hechos objeto del juicio que se celebra, (cuando menos moralmente) y que él mismo la juzga delincuente pero que no son patentes las pruebas jurídicamente consideradas contra ella.

Relata los hechos de autos y detalla las declaraciones y los dictámenes de los peritos, haciendo constar los nada favorables antecedentes del procesado.

De dos delitos constitutivos de asesinato juzga los hechos cometidos en las personas de don Marcelino Sanz Carazo y su joven sirviente Emeteria Pastor Lorenzo; aquellos con las agravantes de alevosía parentesco y menosprecio de la dignidad sacerdotal de la víctima, en su propio domicilio; y este de homicidio frustrado en la persona familiar también, Bernardina Sanz Escribano.

Impugna las alegaciones de la representación de la defensa del reo y termina su oración forense en sentidos periodos exhortando á los señores Jurados á que desde el fondo de su conciencia, serenamente, hagan que la justicia se cumpla.

Discurso del defensor.

Nuestro joven paisano, el conocido abogado don Manuel Hilario Ayuso, á quien de turno tocó defender á Julian García y García, alega la circunstancia de locura de este, habiendo obrado violentamente por una fuerza irresistible cometiendo los delitos impulsado por un miedo insuperable y en estado de embriaguez con las eximentes de no haber querido causar un daño de tanta gravedad y mediar también la provocación inmediata por parte del ofendido, ejecutando el hecho en revindicación de una ofensa grave, con arrebatos y obcecación.

Expone ante el Jurado datos é informes de alienistas de reconocida fama, en cuyo cuadro dice que se vé retratado de cuerpo entero su defendido.

El mismo Ministerio público, dice, le ha dado la clave al Tribunal popular, al examinar las pruebas que han surgido al practicarse, para que pueda convencerse de la segunda eximente que él alega, porque aquel Ministerio viene á reconocer aquí, que la esposa del Julián esa figura siniestra, influyó moralmente de un modo decisivo en la consumación de los hechos de

autos y como prueba del insuperable miedo de que el don Marcelino Sanz amenazara al procesado con la gayata ó báculo así como el que le dijera que iba á usar del revólver y pegarle cinco tiros.

Con calor y períodos arrebatadores analiza cuantas atenuantes ha expuesto y apostrofa al Jurado pidiéndole que medite profundamente antes de dar las contestaciones á las preguntas del veredicto, para que en todo lugar y momento puedan mantener la seguridad del deber cumplido en favor de la desgracia y la fatalidad personalizadas en el que hoy se sienta desgraciadamente en el banquillo.

Suspendida la sesión hasta el jueves á las nueve de la mañana, fué aquella reanudada y tuvo lugar el

Resumen del señor Presidente.

No existía ese cansancio que forzosamente producen las largas sesiones que en los debates de un juicio de tal consideración son inevitables, y llena nuevamente la sala de un público deseoso de conocer los más minuciosos detalles de los hechos ocurridos, oyó el resumen del señor Presidente con ese silencio que produce la ansiedad, resurgiendo con mayor efecto la relación de los hechos que aquel hizo, por resaltar en ella una imparcialidad grande, que exenta por su propio carácter de los giros de las elocuencias y arrebatos de los discursos, penetra más tranquilamente en los oyentes y casi siempre convence más.

El señor Salcedo fué justamente felicitado por su luminoso resumen, cuando leídas las preguntas del veredicto el Tribunal de hecho se retiró á declarar,

El Veredicto.

He aquí las veintinueve preguntas que contiene el Veredicto dado, y las correspondientes respuestas á que el Jurado contestó, siendo de plena culpabilidad para el reo.

1.ª—¿Julián García y García, es culpable de haber causado, en el pueblo de Arancón, la tarde del 24 de Julio de 1903, á don Marcelino Sanz Carazo, con un cuchillo cuatro heridas penetrantes, una en la parte media de la región costal del lado derecho, que empezando en el sexto espacio intercostal atravesaba el pulmón de dicho lado y el hígado; otra en la región clavicular izquierda interesando el músculo deltoides hasta el espacio intercostal; otra en la parte superior y externa del brazo izquierdo interesando los músculos de la región, y otra en la parte media y superior de la región dorsal que interesaba el músculo gran dorsal y demás de la región, y que produjeron la muerte del don Marcelino en breves instantes?

—SI.

2.ª—¿El hecho, se ha ejecutado acometiendo Julián García y García al don Marcelino hallándose este solo, inerme ó impedido para toda defensa?

—SI.

3.ª—¿Padece don Marcelino Sanz Carazo desde años antes de un reuma que le tenía privado de casi todo movimiento, con las extremidades principalmente poco menos que inútiles?

—SI.

4.ª—¿El hecho se ha ejecutado estando casado Julián García y García con Genara Sanz Escribano, hermana de don Marcelino Sanz Carazo y siendo por tanto el Julián cuñado del don Marcelino?

—SI.

5.ª—¿El hecho, se ha ejecutado habiendo sido condenado el Julián en sentencia firme de esta Audiencia, de 23 de Noviembre de 1899, por dos delitos de lesiones á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de dichos delitos?

—SI.

6.ª—¿El hecho, se ha ejecutado por Julián García y García con ofensa ó desprecio del respeto que merecía por su carácter sacerdotal don Marcelino Sanz Carazo?

—SI.

7.ª—¿El hecho, se ha ejecutado en la casa morada de don Marcelino Sanz Carazo?

—SI.

8.ª—¿Don Marcelino provocó de algún

modo el suceso ocurrido en su domicilio?

—NO.

9.ª—¿Julián García y García, es culpable de haber causado en Arancón la tarde del 24 de Julio de 1903, una herida en la parte posterior de la región dorsal izquierda debajo de la espina del homoplato á Emeteria Pastor Lorenzo con un cuchillo, el cual penetrando por el cuarto espacio intercostal y debajo de la base del pulmón seccionó la arteria aorta torácica de todo su espesor, produciendo la muerte instantánea de la Emeteria?

—SI.

10.ª—¿El hecho, se ha ejecutado acometiendo el Julián á la sirviente del don Marcelino, Emeteria Pastor Lorenzo, sin motivo, y no haberse apercibido esta de lo sucedido en casa de su amo?

—SI.

11.ª—¿En caso de afirmarse la anterior pregunta, Emeteria Pastor Lorenzo estaba inerme?

—SI.

12.ª—¿En el supuesto de ser afirmada la pregunta décima ¿Julián García y García acometió inesperadamente y por la espalda á la Emeteria Pastor Lorenzo?

—SI.

13.ª—¿Julián, es culpable de haber causado en el pueblo de Arancón la tarde del 24 de Julio de 1903, dos heridas con un cuchillo á Bernardina Sanz Escribano; una en la flexura del brazo izquierdo que interesaba hasta los tegidos musculares y otra en la parte externa del antebrazo izquierdo, interesando la piel y tegido celular-adiposo, que impusieron cincuenta y ocho días de asistencia facultativa á la Bernardina para quedar curada sin defecto alguno y poder dedicarse á las ocupaciones propias de su sexo?

—SI.

14.ª—¿Al ejecutar Julián el hecho referido en la pregunta anterior, se propuso matar á la Bernardina Sanz y practicó todos los actos que debían producir la muerte, no ocurriendo ésta por causas independientes de su voluntad?

—SI.

15.ª—¿El hecho, se ha ejecutado siendo Julián hermano político de la Bernardina por estar casado con una hermana de ésta, llamada Genara?

—SI.

16.ª—¿En la ejecución de los hechos, ha concurrido la circunstancia de hallarse entonces Julián en estado de locura?

—NO.

17.ª—¿En la ejecución de los hechos, ha concurrido la circunstancia de producir Julián las heridas que causaron la muerte á don Marcelino por miedo invencible de que este, ó sea don Marcelino, le dijera iba á pegarle cinco tiros con un revólver?

—NO.

18.ª—¿Provocó Julián con sus reconvencciones y bofetada dada á Bernardina la actitud en que se colocó don Marcelino?

—NO.

19.ª—¿En la ejecución de los hechos, ha concurrido la circunstancia de verse impulsado para ello el Julián por fuerza irresistible á consecuencia de ciertas frases que pudiera haberle dicho su mujer?

—NO.

20.ª—¿El hecho, se ha ejecutado no teniendo intención Julián de matar á don Marcelino con las cuatro heridas penetrantes que le produjo con el cuchillo?

—NO.

21.ª—¿El hecho, se ha ejecutado no teniendo intención Julián de matar á Emeteria Pastor Lorenzo con la herida penetrante que le produjo con el cuchillo?

—NO.

22.ª—¿El hecho, se ha ejecutado provocando don Marcelino momentos antes del suceso á Julián?

—NO.

23.ª—¿El hecho, se ha ejecutado porque don Marcelino momentos antes del suceso enarboló la gayata en defensa de su hermana Bernardina á quien acababa de dar una bofetada Julián?

—NO.

24.ª—¿El hecho, se ha ejecutado porque Julián en vindicación próxima ó inmediata de las palabras «pillo te atreves á pe-

garne» que le dirigiera don Marcelino cuando este acababa de recibir la bofetada de aquél?

—NO.

25.ª—¿Al realizar los hechos antes expresados, el Julián se hallaba este en estado de embriaguez?

—NO.

26.ª—¿El estado de embriaguez era habitual en el Julián?

—NO.

27.ª—Caso afirmativo de la pregunta 25.ª, el estado de embriaguez fué posterior al propósito de cometer los delitos?

—NO.

28.ª—¿Los hechos referidos en preguntas anteriores, los ejecutó Julián arrebatado y obcecado por algún acto realizado por don Marcelino que legítimamente debiera producirle ese estado?

—NO.

29.ª—¿En la ejecución del hecho de la muerte de la niña Emeteria concurrió la circunstancia de que por el defecto que Julián tiene en el aparato visual, la hora de anoecer en que ocurrieron los hechos y el sitio portal de la casa, confundiera el repetido Julián á la niña Emeteria de trece años de edad,—que entraba con una cesta—con su cuñada Bernardina mayor de veintinueve años?

—NO.

El abogado defensor del reo, solicita la palabra, y le es concedida por la Presidencia, solicitando la revisión del Jurado, que no es tomada en consideración por la Sala.

El señor Presidente manifiesta al Ministerio fiscal que tiene la palabra.

Petición del Fiscal.

Este dice, que siendo de culpabilidad el veredicto pronunciado, sin apreciarse ninguna eximente, pide, citando las disposiciones del Código concernientes á estos hechos, pena de muerte á Julián García y García por el asesinato de don Marcelino Sanz Carazo; igual pena por el de la niña Emeteria Pastor Lorenzo, y diez años y un día de prisión mayor por el homicidio frustrado en la persona de Bernardina Sanz Escribano (caso de ser indultado de la pena capital).

Petición del Defensor.

El abogado defensor pide cadena perpetua para su defendido por los dos delitos de asesinato y ocho años y un día de prisión mayor por el homicidio frustrado de la Bernardina, suplicando que en caso de sentencia desfavorable para aquel se le ayude á la solicitud de indulto.

La sesión terminó á la una y media de la tarde para darse la sentencia por el Tribunal á las cinco y media de la misma.

SENTENCIA.

A dicha hora se vieron invadidos los locales de la Audiencia provincial por inmenso público para oír leer la sentencia y ver el reo por última vez.

La sentencia fué dada condenándose por ella al Julián á la pena de muerte por los dos asesinatos y á los diez años y un día, costas, etc., por el de homicidio frustrado.

Triste día para nuestra provincia, teniendo que alzar en Soria el patíbulo, si el misericordioso indulto no viniese á remediarlo, juzgándose muy difícilísimo de obtener en este caso.

Como triste, muy triste es también, que en nuestro suelo soriano aumente tan fatalmente la criminalidad que tiene que ser justamente castigada.

PUBLICACIONES

Ley y Reglamento de Caza.

Precioso librito de bolsillo que contiene la vigente Ley de caza y el Reglamento para su aplicación publicado con oportunas y convenientes anotaciones por don Augusto Atienza y Cobos.

Al alcance hoy de todas las clases sociales la adquisición del efecto timbrado que

la ley exige para tener el derecho de cazar es seguro que cuantos adeptos cuenta esta distracción se proveerán de él, pudiendo así practicarla con entera libertad durante la época hábil. Y al cumplir con este deber, á todos también cabrá la satisfacción de contribuir á que los ingresos que el Tesoro debe percibir por venta de licencias no sean casi ilusorios, como en años anteriores, en que no han llegado á medio millón de pesetas, cuando en realidad debían pasar de tres.

Nadie tan interesado como los cazadores en la más estricta observancia de la ley; y así, todos deben también contribuir á que por ninguno sea burlada, persiguiendo sin miramientos ni contemplaciones á los dañadores y demás gente dedicada al exterminio de lo que constituye una honrada é higiénica distracción para gran número de ciudadanos.

Conocida es la alarmante escasez de caza que se nota en algunas regiones, antes muy abundantes de ella. Y no es la escopeta ciertamente la causa de dicha escasez, sino las maldécidas balistas, las perchas, los alares, el lazo, el cepo, el repugnante hurón y, en fin, todo lo que sin ruido ni ostentación alguna puede proporcionar al que maneja tan destructoras armas más positivo y seguro resultado.

Los encargados de perseguir y castigar estos delitos necesitan eficaz ayuda, y ésta puede y debe ser prestada, siquiera por propio egoísmo, por los mismos cazadores, quienes al denunciarlos cumplirán como buenos. Unáense, pues, con el decidido y firme propósito de que la ley se cumpla y en muy pocos años la caza abundará, proporcionando agradable distracción á los aficionados y una fuente de riqueza á la nación, hoy tan necesitada de la ayuda de todos sus hijos.

Dicho librito véndese en Soria, en la Librería de P. Rioja, al ínfimo precio de cincuenta céntimos.

Noticias

Debido á las activas gestiones del Diputado á Cortes soriano don Luis Marichalar, se ha señalado nuevamente para el día seis de Julio próximo la segunda subasta del trozo primero (sección 1.ª) de la carretera de Pinares con un considerable aumento en el presupuesto de subasta.

Ahora ó nunca se ha de ver si los patriotas hijos de aquella zona de la provincia, tienen el más grande interés en que tan conveniente carretera se construya.

Segun se nos dice, van extinguidos en Soria cerca de cien perros vagabundos y al aplaudir por ello á nuestras Autoridades locales, les manifestamos que sigan con toda energía por tan buen camino y se eviten así nuevas desgracias de mordeduras de perros hidrófobos.

Mañana domingo á las diez y cuarto tendrá lugar en el templo de Carmen, solemne función religiosa dedicada á la Virgen del Amor Hermoso y predicará el Abad don Santiago Gómez Santacruz.

Agradecemos al Director de la explotación del ferrocarril de Soria, nuestro paisano don Joaquín Iglesias, el ejemplar de la Tarifa X núm. 11 de billetes por kilómetros, que nos ha remitido y la cual publicaremos en breve, sintiendo no hacerlo por falta material de espacio.

Se ha examinado y aprobado en Pamplona de los ejercicios necesarios para Secretario de Juzgado municipal y Procurador de los Tribunales de justicia, nuestro joven y estim do paisano don Ecequiel Heras de Francisco.—Enhorabuena.

En el mercado de nuestra capital, ayer, se vendió el trigo puro á 10,05 y 11 pesetas; el común á 9, el centeno á 8,50; la cebada del país á 8,25 y la de Navarra á 7,50 íd. La avena á 6 y los yeros á 10 pesetas.

Ya no sirve que se quiera sostener el alzaen los cereales.

También al Campo del ferial acudieron ganados lanares de los pueblos de Caldeola, Barrio de las Casas, Nieva, Fuente-

techa, Golmayo, Ocenilla, Cubo de la Sierra y Renieblas, vendiéndose corderos á 10 pesetas y oveja con cordero á 19 y 19,50 pesetas.

Va animándose este mercado y Autoridades locales y Sociedades de ganaderos deben hacer que tome todavía mayor incremento é importancia.

Noticioso el señor Gobernador civil de la provincia de que en algunos pueblos por cuyos términos pasa el río Duero se vienen indebidamente utilizando de sus aguas con destino al riego, ha dispuesto que por los señores Alcaldes respectivos se prohiban terminantemente tales aprovechamientos, debiendo ser castigados con arreglo á las leyes.

Se halla en Soria por una temporada la conocida Modista de Sombreros señorita Asunción Alameda que habita en la casa de huéspedes llamada de la Polonia.

Mañana domingo á las diez de la misma se celebrará en la Ermita de la Virgen del Mirón solemne Misa de Bendición de Campos segun costumbre anual por los labradores de Soria y se sacará á San Isidro procesionalmente por el atrio de dicha Ermita.

También la quinta vez ha quedado desierta en nuestro Ayuntamiento la subasta los 3.777 pinos verdes, cosa bien extraña tasados como están en un precio módico.

De algo de este asunto, se ha dicho que se ocupará la Corporación en su sesión de pasado mañana lunes y bueno sería que se esclareciese la verdad de lo sucedido.

Por el Pósito del pueblo de Cirujales del Río, se facilitan cien fanegas de trigo común á los solicitantes que las deseen adquirir, previas las garantías que el reglamento del ramo determina.

Con calificaciones brillantes ha aprobado los ejercicios de ingreso en la Academia de Ingenieros militares de Guadalajara, el aprovechado joven soriano don Eustasio González Hernández.—Enhorabuena.

Llamamos la atención de los lectores acerca del anuncio que va en tercera plana sobre el nuevo servicio de Coches á los Baños de Arnedillo.

Ha regresado á Soria nuestro querido amigo y paisano el Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba don Victor Casado.—Reciba nuestra afectuosa bienvenida.

La entrada de carruajes por el Arco de San Polo, en el camino de la Ermita de San Saturio, sigue y suma sin arreglarse y por quien corresponda debe evitarse que llegue á suceder alguna desgracia en dicho sitio

El día cinco de Julio próximo celebrará la villa de Baraona solemne función á la Octava del señor, reuniéndose los pueblos colindantes y asistiendo el Ilmo. Prelado de la Diócesis que dará la confirmación á crecido número de niños.

En Alpanseque se ha cometido un robo en la fragua del herrero del pueblo Cayetano Pascual.

Un vecino que observó la maniobra de los cacos recibió una gran bofetada de uno de ellos, pudiendo éstos entonces escapar, no habiendo sido descubiertos.

D. E. P.—Ayer se dió cristiana sepultura á la buena soriana de 76 años de edad doña Petra García Larrubia á cuyo hermano y demás familia reiteramos nuestro pésame por tan sensible desgracia.

CÓMO VINO EL AMOR... Con este hermoso é interesante cuento de Nogales comienza el número próximo de *Blanco y Negro*, en el que aparecen magníficos originales artísticos de Regidor, Xaudaró, García y Rodríguez, Souto, Adolfo Lozano, Varela, Méndez Bringa y otros.

Juicios orales por Jurados

Para el día 30 del actual está señalado en esta Audiencia uno del partido de Burgo de Osma, por asesinato y atentado, siendo los procesados Victoriano Cabrero Flores y Vicente Camarero López. Abogado

defensor es don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Laureano Hercilla. Hay quince testigos llamados á declarar.

Para el día primero está señalado otro juicio, también del partido de Burgo de Osma por violación y robo, estando procesados Domingo Ibañez y Felipe Guerra Alonso, siendo abogado defensor D. Eduardo Peña Martínez y Procurador don Juan Aparicio Gil. Hay veintidos testigos citados.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Once años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América. —29—

Baños de Arnedillo.

Desde el día 1.º de Junio, la empresa del coche-correo de Soria á Yáguas, establece servicio directo diario de coches de Soria á Arnedillo y viceversa, en puntual combinación con las horas del tren de Soria.

Este servicio es al propio tiempo de suma conveniencia para viajeros á las provincias del Norte por partir de Munilla coches diarios á la estación de Calahorra á horas perfectamente combinadas con el tren correo de Zaragoza á Bilbao y viceversa (y sin perder ningún tren, entre la llegada de Soria y la salida para el tren de Bilbao.)

Para más detalles dirigirse á la administración, Plaza de Teatinos, número 1, Soria. —1—2

Priscilo Plaza Martínez

Corredor de Comercio.

Tiene el gusto de participar al público en general, haber instalado su despacho en esta capital, Conde de Gómara, 9, planta baja, en el cual se encarga de la compra y venta de toda clase de fondos públicos, descuentos de letras, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores del Estado en el Banco de España y de todo lo referente á su profesión.

Horas de oficina de 9 á 1 y de 4 á 7. —12—

INTERESANTE

Acaba de recibirse en la Sombrerería de Nicasio Ruiz, Collado 60, un variado surtido en sombreros flexibles, hongos y cordobés, así como el de más alta novedad en flexible Monte-Carlo, desde 6 á 16 pesetas uno.

Sombrero ordinario lana, desde noventa céntimos en adelante.

Gorras últimas novedades, desde 50 céntimos. Sombreros de segador de aire y palma superior muy baratos.

Muy en breve se recibirá tanto para caballeros como para niños y niñas, surtido completo en jipis pastoras, bateleras, etc., etc., en palma, paja y palmierón, precios y clases, el alcance de todas las fortunas. —8—10

Nueva Agencia.

El Procurador de los Tribunales y Notario eclesiástico de esta Ciudad don Laureano Hercilla y Aguado, que vive Plaza de Aceña núm. 4, ha establecido una nueva agencia encargándose de la gestión de cuantos asuntos se le confien y en particular de retirar toda clase de fianzas, para lo cual cuenta en Madrid con personas competentes y bien relacionadas é igualmente de la confección de operaciones testamentarias, tanto con arreglo á las disposiciones legales vigentes como privadamente y de solicitar en la Capitalidad del Obispado cuantas comisiones sean necesarias, evitando así viajes y mayores gastos á los interesados, todo á precios convencionales y siempre módicos en cuanto no esté sujeto taxativamente á los aranceles respectivos de dichas profesiones. —98—

Joaquín Arjona

CORREDOR DE COMERCIO.

ESCRITORIO: Instituto, 3, pral.

DOMICILIO: Herradores, 15, 3.º, izquierda. SORIA.

Me complace en recordar á mis clientes y al público en general, que continuo ocupándome como desde hace muchos años vengo haciéndolo—en los asuntos concernientes á mi profesión tales como compra y venta de papel del Estado y demás valores cotizables, colocación de capitales, descuento de letras, préstamos y créditos con garantía, créditos personales y demás operaciones análogas de las que se realizan bien con el Banco de España ó con Banqueros y particulares.

Horas de despacho de 9 á 2 y de 3 y media á 6. En el domicilio particular de 8 á 9 de la mañana. —6—

TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO.»

1.000 PREMIOS GARNIER DE 25 PESETAS

serán distribuidos en los establecimientos, en fechas y en horas que la suerte determine, entre los consumidores del

COGNAC GARNIER

Al consumidor que en un establecimiento, en el día y en la hora que la suerte haya determinado, sea el primero en pedir

Una copa de Cognac Garnier le serán entregadas en el acto 25 pesetas.

De modo que todo consumidor del COGNAC GARNIER, tiene en cualquier momento la probabilidad de ser agraciado con UN PREMIO DE 25 PESETAS.

NOTAS. Los sorteos son mensuales y se hacen bajo el más riguroso secreto, ante el Notario don Segundo Barasátegui, de San Sebastián, entrando en suerte, todos los cafés, cervcerías, círculos y casinos de España, que expendan el Cognac Garnier.

—El resultado de cada sorteo es comunicado, en secreto también, á un Notario de cada población en donde haya un establecimiento agraciado, quien se personará en el mismo, el día y á la hora que le haya sido indicado, para hacer entrega de 25 pesetas al primer consumidor que pida una copa de Cognac Garnier á partir de la hora indicada y de cuya entrega levantará acta que será firmada por el favorecido y dos testigos, para ser unida, como comprobante, al acta principal.

—Entrando en todos los sorteos todos los establecimientos de España que expendan el Cognac Garnier, VARIOS PREMIOS PUEDEN CAER EN CADA UNO.

Pídase el COGNAC GARNIER en el Café del «Recreo.» —3—

Pídanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRESIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

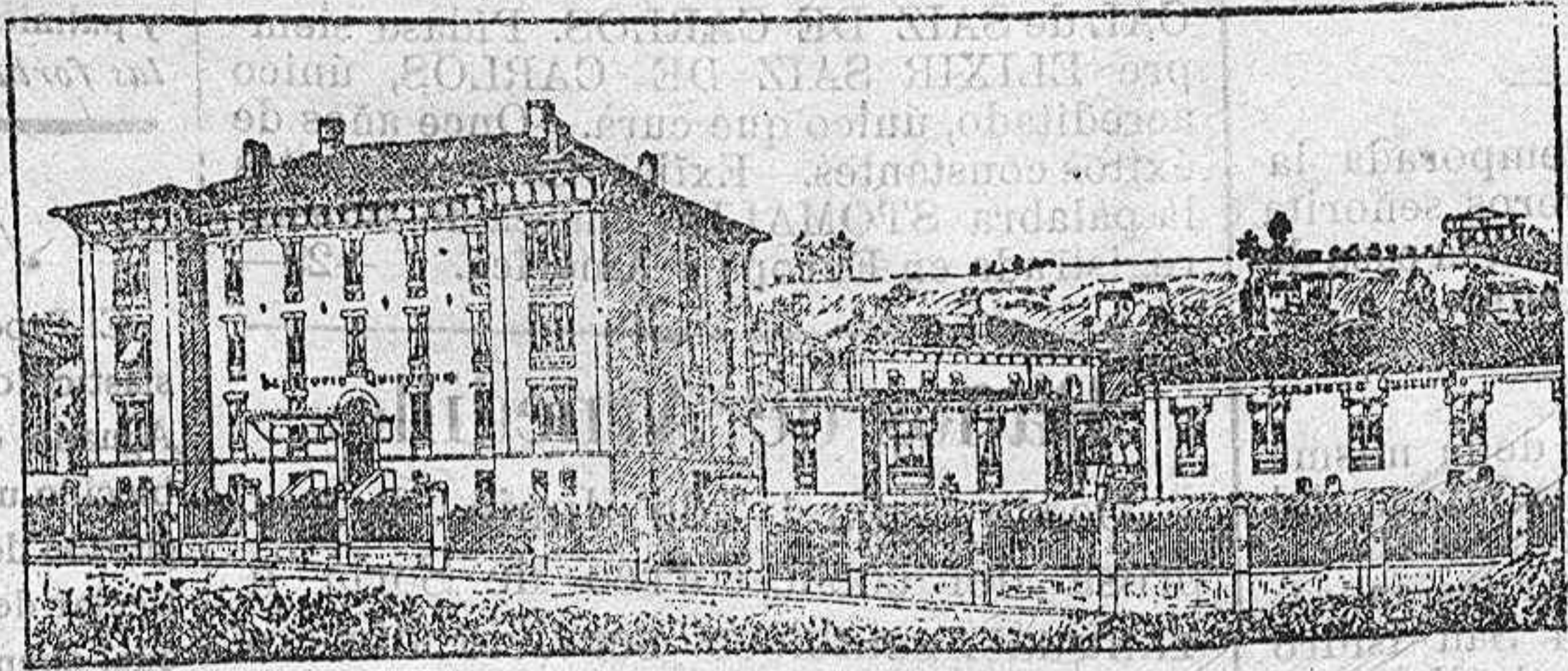
Concesionarios en España:

ADCOCK Y COMPAÑÍA

Sucursal en la provincia de Soria

SORIA, Collado, 52.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes

clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Ldo. D. Benito Ruiz Zalabardo
Zapatería, 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

SUEROS Antidifitérico-antitetánico-polivalente, normal ó fisiológico-artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1. Se remite por correo.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.—En la Librería de P. Rioja, se suscribe á todos los diarios y revistas de Madrid, previo pago.

Tarjetas Postales

DE SORIA.

Hay dos series A y B.

(Conteniendo diez tarjetas cada una)

A PESETA LA SÉRIE.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O)—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del rio Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el rio Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cént. Unico punto de venta, Librería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio al Extranjero.

MANUAL DE SACRISTANES, última edición.—Se vende este libro á precio económico, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

“EL PROGRESO,”
Antigua zapatería de Lapuente y Modrego
Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

—41— Juan Lapuente Muriel.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria.

(Antigua Puerta del Positgo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que otrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—41— Francisco Modrego Muñoz.

Despacho de Carbones

DE LA

Viuda de Castillo

Calle de la Aduana Vieja núm. 13

Junto al Cuartel de la Guardia Civil.—Soria

Esta casa vende sus carbones, limpios de cantos, tierra, tizos y cisco, contando con grandes existencias á los precios siguientes:

- Carbón de cok de Asturias á 1 pta. arroba.
- de carrasca superior á 1,50 id. id.
- de carrasca de 1.ª á 1,40 id. id.
- de carrasca de 2.ª á 1,30 id. id.

SE SIRVE A DOMICILIO.

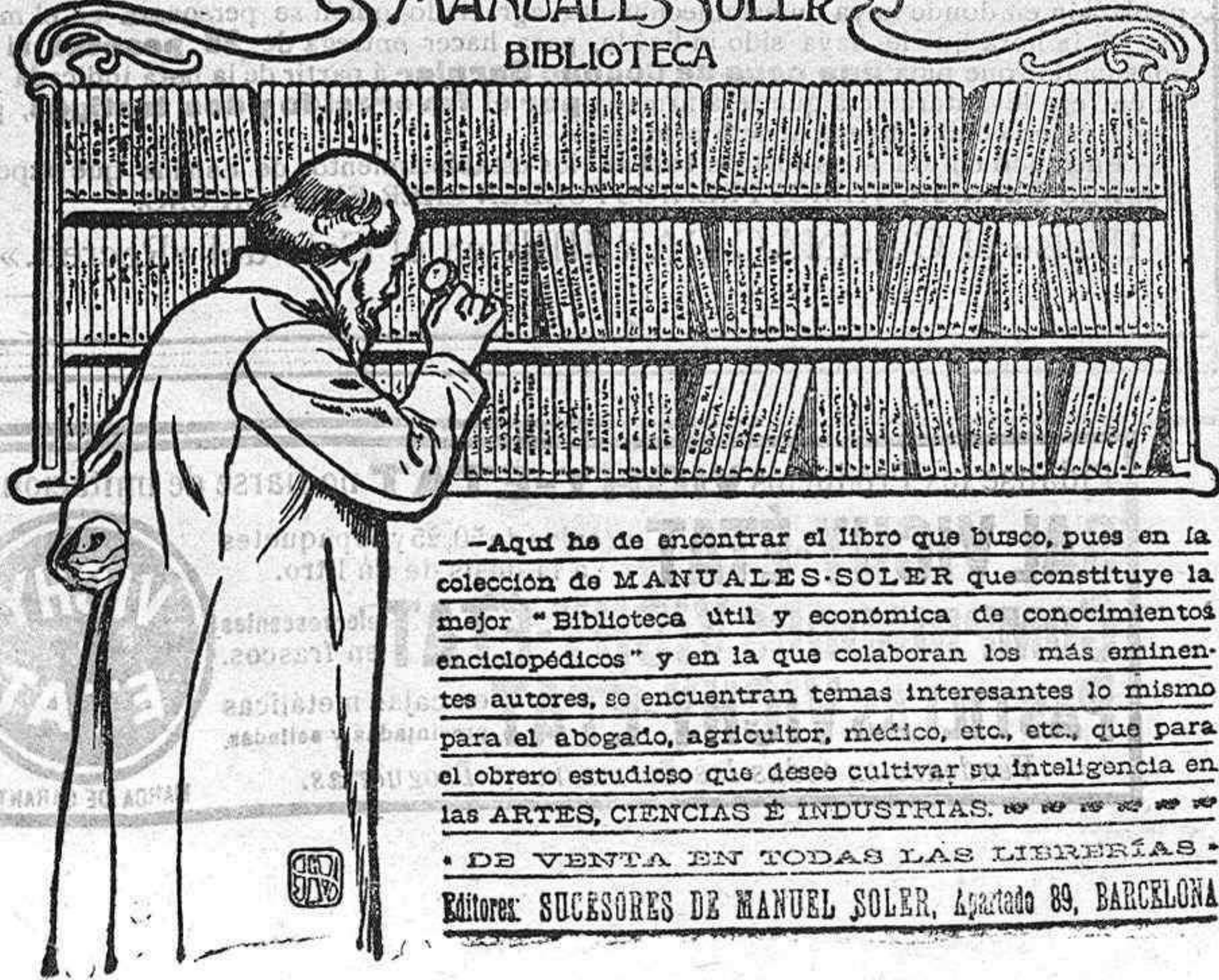
NOTA.—Tomando los carbones directamente del monte, se hace r baja en los precios.

Tarjetas al minuto.

En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Tinta negra para escribir.—Se vende por cuartillos y medios cuartillos en la Librería de P. Rioja.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor “Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos” y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apadado 89, BARCELONA

Primeras acreditadas y legítimas botellas

DE

LEGÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

—La Estrella.—Conejo.—

Para el colado saneamiento redical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Legía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tífus, colera.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en Agua Fría.

De venta en Droguerías y Ultramarinos.

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13,

BARCELONA